

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N°227-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto que mediante Decreto 11778-MHP-2022, se ha otorgado al Poder Judicial el refuerzo oportunamente solicitado para el pago del incremento salarial otorgado al personal judicial mediante Acuerdo N° 171-STJSL-SA-2022, por la suma de \$ 150.000.000,00, por lo que corresponde su incorporación al presupuesto.

Que mediante Acuerdo N° 216-STJSL-SC-2022 el Poder Judicial adhirió al incremento salarial dispuesto por Decreto N°11813-MHP-2022, otorgando, para el año 2022, un incremento salarial del 7,5% complementario al 81 % otorgado anteriormente, con más un bono de \$ 40.000,00 a abonar a cada uno de los magistrados, Funcionarios y Agentes Judiciales.

Que en informe de Tesorería agregado en actuación 18929941 del expediente 10035/20, se ha determinado el excedente financiero al 31 de diciembre del año 2021.

Que los excedentes netos de caja al cierre del ejercicio anterior forman parte del Presupuesto de Recursos del ejercicio en curso y corresponde su incorporación a efectos de atender los gastos del ejercicio.

Que, asimismo según informe de Tesorería, se han recaudados fondos en concepto de aranceles dispuestos en Acuerdo 464-STJSL-SA-2021.

Que resulta necesario modificar la programación financiera dispuesta para el mes de Diciembre 2022 mediante Acuerdo N° 201-STJSL-SC-2022.

Que, según informe de Secretaría Contable, teniendo en cuenta lo anterior y del análisis del estado de ejecución de las partidas presupuestarias y

las proyecciones de gastos durante el año en curso, y a efectos de atender oportunamente las necesidades de las distintas dependencias del Poder Judicial, resulta necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Teniendo en cuenta lo previsto en el inciso 8 del artículo 214 y en artículo 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis y lo dispuesto en Acuerdo 391/2020, por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2022 que se detallan a continuación:

a) Incrementar Recursos

1.1.1.1.01 Ley N°IV-0088-2004 Art.5 Inc g,l	\$ 197.084.833,49
1.1.1.5.01 Tasas Judiciales Recupero de Deuda	\$ 120.601,76
1.1.1.5.02 Tasas Judiciales	\$ 17.329.840,33
1.1.2.7.01 Intereses Depósitos Judiciales	\$ 56.391.987,90
1.1.1.5.0. (3) Tasas	\$18.300,00
1.1.2.7. Devolución de ART	\$1.137.937,32
1.1.7.2.0. Fondo Aporte del Tesoro Provincial	\$150.000.000,00
1.3.3.3. Del Sector Privado	\$25.416.445,14
1.3.5.1.1. Disminución de Caja y Bancos	\$124.687.268,34
1.1.2.7.04 Fondo de Financiamiento	\$ 25.700,00

b) Incrementar Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
	1 Personal	\$ 211.388.204,37
01	2 Bienes de Consumo	\$ 5.304.803,53
01	3 Servicios No Personales	\$ 30.476.193,03
01	4 Bienes de Uso	\$ 1.013.622,97
01	5 Transferencias	\$ 23.425.693,14

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 9.049.778,57
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 43.181.839,40
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 373.990,38

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 6.555.846,53
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 57.443.364,27
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 266.339,74

Programa 16, Subprograma 03: Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 3.493.321,95
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 12.208.234,32
16.3	4 Bienes de Uso	\$ 139.451,72

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	2 Bienes de Consumo	\$ 10.202.778,44
17	3 Servicios No Personales	\$ 32.863.772,12
17	4 Bienes de Uso	\$ 15.645.719,21

Programa 18, Subprograma 1: Mantenimiento Edificios 1° Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18.1	2 Bienes de Consumo	\$ 13.869.239,16
18.1	3 Servicios No Personales	\$ 12.112.986,33
18.1	4 Bienes de Uso	\$ 4.553.877,35

Programa 18, Subprograma 2: Mantenimiento Edificios 2°

Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18.2	2 Bienes de Consumo	\$ 3.639.582,49
18.2	3 Servicios No Personales	\$ 10.418.176,78
18.2	4 Bienes de Uso	\$ 3.529.176,60

Programa 18, Subprograma 3: Mantenimiento Edificios 3°

Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18.3	2 Bienes de Consumo	\$ 2.256.972,20
18.3	3 Servicios No Personales	\$ 3.314.632,89
18.3	4 Bienes de Uso	\$ 1.091.007,60

Programa 19: Justicia de Paz Lego

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	2 Bienes de Consumo	\$ 173.098,78
19	3 Servicios No Personales	\$ 9.085.763,54
19	3 Servicios No Personales (Fuente 3)	\$ 18.300,00
19	4 Bienes de Uso	\$ 118.563,08

Programa 20: Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
20	2 Bienes de Consumo	\$ 466.299,52
20	3 Servicios No Personales	\$ 29.848.751,64
20	4 Bienes de Uso	\$ 125.743,43

Programa 21: Enjuiciamiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	2 Bienes de Consumo	\$ 9.076,31
21	3 Servicios No Personales	\$ 51.011,83

Programa 22: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
22	2 Bienes de Consumo	\$ 492.007,79
22	3 Servicios No Personales	\$ 5.312.493,84
22	4 Bienes de Uso	\$ 58.994,02

Programa 23: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
23	2 Bienes de Consumo	\$ 197.843,31
23	3 Servicios No Personales	\$ 1.620.247,69
23	4 Bienes de Uso	\$ 10.118,77

Programa 24: Capacitación e Investigación

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
24	2 Bienes de Consumo	\$ 1.679.076,10
24	3 Servicios No Personales	\$ 5.116.529,62
24	4 Bienes de Uso	\$ 10.389,92

II) INCREMENTAR la programación financiera dispuesta para el mes de diciembre de 2022 en el Acuerdo N° 201-STJSL-SC-2022, según se detalla a continuación:

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	2 Bienes de Consumo	\$ 182.400,00
01	3 Servicios No Personales	\$168.000,00
01	5 Transferencias	\$ 23.425.693,14

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 18.000,00
16.1	3 Servicios No Personales	\$297.000,00
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 23.300,00

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 1.118.000,00

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	2 Bienes de Uso	\$ 240.000,00
17	3 Servicios No Personales	\$ 3.170.073,00
17	4 Bienes de Uso	\$ 243.000,00

Programa 18, Subprograma 1: Mantenimiento Edificios 1º Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18.1	2 Bienes de Consumo	\$ 147.293,61
18.1	3 Servicios No Personales	\$ 110.000,00

Programa 19: Justicia de Paz Lego

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	3 Servicios No Personales	\$ 30.776,29

Programa 21: Enjuiciamiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	2 Bienes de Consumo	\$ 3.000,00

Programa 22: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
22	3 Servicios No Personales	\$ 411.400,00

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE